

ACTA N° 003-2018

Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo

En el Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, en la sala de Sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, siendo las dieciséis horas del día tres de abril del año 2018, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Pablo González Franco y con asistencia de los miembros hábiles, Mg. Aldino César Serna Serna, Edmundo Baltazar Muro, Rafael Montenegro Cueva y Barsen García Alonso.-----

Actuó como secretario Aldino César Serna Serna, quién, dio cuenta sobre la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo. Comprobado el quorum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.-----

AGENDA: Aprobación de contratos suscritos con el Ministerio de Educación-----

ORDEN DEL DÍA.- Después de escuchar la fundamentación de cada uno de los contratos----- suscritos con el Ministerio de Educación e intercambio de ideas, en cada caso, el Consejo Directivo acordó:-----

1. Aprobar el Contrato N° 008-2018-SWAP, servicio de Consultoría: "Entidad formadora para la implementación de la Segunda especialidad con mención en Gestión Escolar y Liderazgo Pedagógico" Item 11 (Pasco, Huánuco y San Martín) entre la Unidad Ejecutora 118, Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica del Ministerio de Educación y la Universidad Marcelino Champagnat. Encargándose a la Escuela de Posgrado el seguimiento y supervisión del citado contrato.-----

2. Aprobar el Contrato N° 006-2018-SWAP, Servicio de Consultoría: "Entidad Formadora para la implementación de la Segunda Especialidad con mención en Gestión Escolar y Liderazgo Pedagógico" Item 8 (Arequipa, Moquegua y Tacna) entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica del Ministerio de Educación y la Universidad Marcelino Champagnat. Encargándose a la Escuela de Posgrado la ejecución y supervisión del citado contrato.-----

3. Aprobar el Contrato N° 002-2018-SWAP, Servicios de Consultoría: "Entidad Formadora para la Implementación de la segunda Especialidad, con mención en Gestión Escolar y Liderazgo Pedagógico" Item 1 (Loreto, San Martín y Ucayali) entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica del Ministerio de Educación. Encargándose a la Escuela de Posgrado la ejecución y supervisión del citado contrato.-----

4. Aprobar el Plan de Mejora del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad-----

5. Aprobar el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, actualizado. Comprende seis capítulos, treinta y cinco artículos y una Disposición Final.-----

Siendo las dieciocho horas, el secretario redactó y dio lectura el acta, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente levantó la sesión extraordinaria, firmando el acta, juntamente con el secretario.-----



UNIVERSIDAD
Marcelino Champagnat
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD
Marcelino Champagnat
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO